

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 09 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente Prerrogativas y Partidos Políticos, para efectuar la Sesión Ordinaria convocada por su presidente el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, a fin de desahogar los puntos del Orden del Día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.
- 4.- Presentación del informe que rinde el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la entrega de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos con registro o inscripción ante este Consejo, relativo a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- 5.- Presentación del informe que rinde el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los descuentos aplicados a los partidos políticos, derivados de las sanciones impuestas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- 6.- Asuntos Generales.

Por lo que toca al **primer punto** del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes las y los titulares de las Consejerías Electorales, Dra. Paloma Blanco López; Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García; así como Edgardo Uriel Morales Ramírez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión; se declaró la asistencia de las Consejerías integrantes, así como el quórum legal, por tanto, los acuerdos y resoluciones tomadas se encuentran provistas de validez.

Como **segundo punto**, se solicitó dar lectura al Orden del Día y al no contar con observaciones se aprobó con votación unánime, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/96/12/2024**.

En lo que corresponde al **tercer punto** del Orden del Día, se dio lectura al acta relativa a la **Sesión Ordinaria bajo la Modalidad Virtual de fecha 22 de noviembre de 2024**, misma que fue aprobada por unanimidad, acto del que derivó el acuerdo **CPPP/97/12/2024**.

En lo que corresponde al **cuarto y quinto punto** del Orden del Día, el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó a la Comisión, el informe con respecto a las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, en este informe se señaló que, a la fecha de la celebración de la sesión, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, aún no había realizado el depósito de los montos de financiamiento público de partidos políticos relativos a los meses de noviembre y diciembre de 2024 a las cuentas de este Organismo Electoral, por tanto, las prerrogativas correspondientes aún no habían sido entregadas, del mismo modo, los descuentos relativos a las sanciones aun no estaban ejecutados.

En lo relativo al **sexto punto** del Orden del Día relativo a asuntos generales, el Secretario Técnico informó que no existieron asuntos generales que tratar, por lo que se dio por concluida la sesión

#### **ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA 09 DE DICIEMBRE DE 2024**


**CPPP/96/12/2024.** Respecto al punto **2 dos** del Orden del día, las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos, el **Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2024.**

**CPPP/97/12/2024.** En referencia al punto **3 tres** del Orden del día, las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobaron por unanimidad de votos, el acta de la **Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024.**



**Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez**  
Consejero Comisionado Presidente

**Dra. Paloma Blanco López**  
Consejera Comisionada



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Consejero Comisionado



**Edgardo Uriel Morales Ramírez**  
Secretario Técnico